

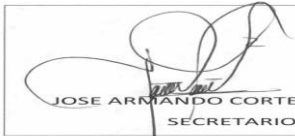


**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

A DESPACHO del señor Juez, escrito allegado por la parte actora, tendiente a la corrección del auto que admite la demanda, en cuanto al primer nombre del demandado Sr. JOSE ALBEIRO OSORIO ROJAS, que por error involuntario quedó JESUS ALBEIRO OSORIO ROJAS.

Nov. 24 de 2022.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Auto	No. 843
Radicación	76-736-31-03-001-2022-00112-00
Proceso	Verbal – SIMULACION
Demandante	ANDREA SUSANA CUAO MARIN
Demandados	DIANA MARIA CASTAÑO LONDOÑO JESUS DAVID SUAREZ ORTEGA (menor representado por sus padres: DEOMAR DE JESUS SUAREZ ORTEGA y ADELAIDA ORTEGA MARTINEZ JOSE ALBEIRO OSORIO ROJAS
VINCULADO POR PASIVA	JUAN CARLOS CASTAÑO LONDOÑO
Tema	CORRIGE NOMBRE CODEMANDADO

Sevilla Valle del Cauca, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Vista la petición elevada por la parte actora y como efectivamente el Despacho observa que por error involuntario hubo un cambio de nombre en cuanto al demandado JOSE ALBEIRO OSORIO ROJAS, como bien se observa en el auto No.756 de octubre treinta y uno del año que calenda que admite la demanda de la referencia y frente a esta temática habrá de tenerse en cuenta lo dicho por el tratadista **HERNÁN FABIO LÓPEZ BLANCO** en su obra *Procedimiento Civil*¹, califica a esta disposición como “una vía clara y sencilla para enmiendas en casos como el referido, que no son raros en la práctica judicial y que antes de la reforma del Decreto 2282 de 1989 creaban enorme incertidumbre ante la negativa de los jueces a corregir errores diversos de los aritméticos”.

¹ Tomo I, parte General, pag. 654,

Canales de Atención: WhatsApp: 3166998077- j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario de Atención: Mientras duren las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura el horario de atención virtual, será de: 08:00 AM a 12:00 y de 1:00 PM a 05:00 PM, si se presenta alguna solicitud después de este horario, se entenderá recepcionado el día hábil siguiente. **Estados y traslados Notificados en la página Web de la Rama Judicial en el siguiente link:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-sevilla/47>.



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Conforme a lo anterior, se plasmó erróneamente en el proveído No.756 de octubre treinta y uno del año que calenda proferido en el asunto de la referencia, el nombre del señor de **JESUS ALBEIRO, en vez de JOSE ALBEIRO**; así entonces este Despacho Judicial procederá a remediar el imperfecto surtido y sin más consideraciones,

RESUELVE

ÚNICO: CORREGIR la parte motiva y resolutive del Auto Interlocutorio No. 753 del treinta y uno de octubre de dos mil veintidós (2022), el nombre rubricado como **JESUS ALBEIRO OSORIO ROJAS**, siendo correcto **JOSE ALBEIRO OSORIO ROJAS**, y para todos los efectos legales, el literal **PRIMERO** quedará así:

“PRIMERO: ADMITIR la presente demanda VERBAL **–SIMULACION RELATIVE DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE-**, formulada por ANDREA SUSANA CUAO MARIN en contra de: DIANA MARIA CASTAÑOLONDOÑO, JESUS DAVID SUAREZ ORTEGA (menor representado por sus padres: DEOMAR DE JESUS SUAREZ ORTEGA y ADELAIDA ORTEGA MARTINEZ) y JOSE ALBEIRO OSORIO ROJAS”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**



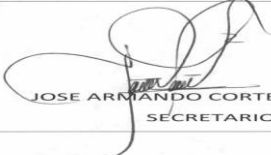
**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES**

SEVILLA VALLE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO: No. 165

Hoy noviembre 25 de 2022, se notifica el presente auto por ESTADO,
fijado a las 8:00 a.m.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Canales de Atención: WhatsApp: 3166998077- j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario de Atención: Mientras duren las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura el horario de atención virtual, será de: 08:00 AM a 12:00 y de 1:00 PM a 05:00 PM, si se presenta alguna solicitud después de este horario, se entenderá recepcionado el día hábil siguiente. **Estados y traslados Notificados en la página Web de la Rama Judicial en el siguiente link:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-sevilla/47>.

www.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef43666f447e790f2958e19f54f4c3fc16efbf6506f6f6036d82d6f074be0b3**

Documento generado en 25/11/2022 03:39:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>